DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Incripción: 2791
Número de Repertorio: 6608

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diecinueve de Octubre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PROMESA DE COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2791 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308526712	VELIZ QUIJIJE YIMI ROLANDO	PROMITENTE COMPRADOR
1303832024	AVILA CHICA FREDDY ALBERTO	PROMITENTE VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2122915000	72246	PROMESA DE COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PROMESA DE COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 19 octubre 2023

Fecha generación: jueves, 19 octubre 2023

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 5 3 8 1 5 0 B Z 2 5 L W G

Factura: 001-002-000082394

20231308001P02284

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308001P02284

ACTO O CONTRATO:
PROMESA DE CELEBRAR CONTRATOS
FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE OCTUBRE DEL 2023, (11:04)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AVILA CHICA FREDDY ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303832024	ECUATORIANA	PROMITENTE VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELIZ QUIJIJE YIMI ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306526712	ECUATORIANA	PROMITENTE COMPRADOR(A)	

UBICACION

Provincia	Canton	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCION DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	20000.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308001P02284
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE OCTUBRE DEL 2023, (11:04)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2jS4k2GY3T9vGxKbnZA1rHj9S4121340tcZF2dUjXBCaZDWEAOvWdPaSo
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

2023	13	08	001	P02284

PROMESA DE COMPRAVENTA
QUE OTORGA
FREDDY ALBERTO AVILA CHICA
A FAVOR DE
YIMI ROLANDO VELIZ UIJIJE
CUANTÍA: $ 20.000,00 USD
Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes diecisiete de octubre del año dos mil veintitrés, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen por sus propios y personales derechos por una parte el señor **FREDDY ALBERTO AVILA CHICA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero tres ocho tres dos cero dos cuatro (1303832024), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, mayor de edad, de 60 años, de profesión/ocupación odontólogo, con domicilio en el Barrio Altamira, avenidas las Acacias 613 de esta ciudad de Manta, teléfono número 0990571864, correo electrónico picosoaguila@hotmail.com; legalmente capacitado para contratar y obligarse, a quien en adelante se le llamará "**EL PROMITENTE VENDEDOR**"; y por otra parte comparece el señor **YIMI ROLANDO VELIZ QUIJIJE**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho cinco dos seis siete uno dos (1308526712), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, de 47 años, de profesión/ocupación odontólogo, con domicilio en el Barrio Altamira, calle Jaime Roldós de esta ciudad de Manta, teléfono número 0998167927, correo electrónico yimiveliz@hotmail.com, a quien en adelante se le llamará como "**EL PROMITENTE COMPRADOR**", a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificados de votación cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregaran como habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados

en Manta respectivamente. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **PROMESA DE COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue. **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una de Promesa de Compraventa al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública de Promesa de Compraventa, por una parte el señor **FREDDY ALBERTO AVILA CHICA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero tres ocho tres dos cero dos cuatro (1303832024), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, mayor de edad, de 60 años, de profesión/ocupación odontólogo, con domicilio en el Barrio Altamira, avenidas las Acacias 613 de esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le llamará **"EL PROMITENTE VENDEDOR"**; y por otra parte comparece por sus propios derechos el señor **YIMI ROLANDO VELIZ QUIJIJE**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho cinco dos seis siete uno dos (1308526712), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, de 47 años, de profesión/ocupación odontólogo, con domicilio en el Barrio Altamira, calle Jaime Roldós de esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le llamará como **"EL PROMITENTE COMPRADOR". SEGUNDA. - ANTECEDENTES. - "EL PROMITENTE VENDEDOR"**, señor FREDDY ALBERTO AVILA CHICA, es propietario de un lote de terreno signado con la letra J Lotización Altamira, actualmente Avenida Jaime Roldòs, Parroquia los Esteros, signado como LOTE 2,con los siguientes linderos y medidas.Frente: 11,46 metros lindera con calle pública planificada dejada por el vendedor (actualmente Avenida Jaime Roldòs) Por Atrás: 19,36 metros lindera con terrenos particulares .Costado Derecho: 40,50 metros lindera con propiedad del Sr. Jaime Ricardo Arguello Valdivieso.Costado Izquierdo: 42,83 metros lindera con propiedad del Sr.Andrés Rafael Briones Moreno Superficie total de 707,36M2. Dicho bien inmueble fue adquirido a favor del señor FREDDY ALBERTO AVILA CHICA, por parte de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de Manta, mediante escritura de Compraventa/Partición de

los bienes dejados por los causantes Alberto Gregorio Avila Nieto y Teresa de Jesús Chica Lucas, celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta el 11 de septiembre del año 2019 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 18 de septiembre del año 2019, actualmente EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE TODO GRAVAMEN. **TERCERA.- ESCRITURA PÚBLICA DE PROMESA DE COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento el hoy nombrado **"PROMITENTE VENDEDOR"** el señor **FREDDY ALBERTO AVILA CHICA**, promete dar en PROMESA DE VENTA en favor del señor **YIMI ROLANDO VELIZ QUIJIJE**, un lote de terreno signado con la letra J Lotización Altamira, actualmente Avenida Jaime Roldòs, Parroquia los Esteros, signado como LOTE 2,con los siguientes linderos y medidas.Frente: 11,46 metros lindera con calle pública planificada dejada por el vendedor (actualmente Avenida Jaime Roldòs) Por Atrás: 19,36 metros lindera con terrenos particulares .Costado Derecho: 40,50 metros lindera con propiedad del Sr. Jaime Ricardo Arguello Valdivieso.Costado Izquierdo: 42,83 metros lindera con propiedad del Sr.Andrés Rafael Briones Moreno Superficie total de 707,36M2. **CUARTA: PRECIO, FORMA DE PAGO Y PLAZO.** - El valor del bien inmueble materia de este contrato que se promete vender es de **$ 20.000,00 USD (VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)**, cantidad que EL PROMITENTE COMPRADOR, por medio de este contrato se compromete a cancelar de la siguiente manera: A la fecha de suscripción de la presente escritura el promitente comprador paga al promitente vendedor de contado en efectivo y en moneda de curso legal la cantidad de **$2.000,00 USD**, y los **$18.000,00** restantes deberán ser cancelados hasta el 15 de enero del año 2024. El plazo máximo para que los comparecientes realicen la escritura pública de compraventa del bien inmueble es hasta el 15 de febrero del año 2024, pudiéndose realizarla antes de así convenirlo las partes. Además, el promitente comprador se compromete a hacerse cargo del pago respectivo de los predios del bien inmueble materia de la presente promesa a partir del mes de enero del año 2024 y de los gastos de la escritura definitiva de Compraventa. **QUINTA: CLAUSULA PENAL.-** Las partes Intervinientes acuerdan como penalidad para la parte que se retracte, desista o no cumpla con lo aquí prometido, se comprometen a reconocer el que incumpla a la parte afectada la cantidad de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA ($ 5.000,00 USD), por lo tanto si

el que desiste o no cumple con el tiempo establecido es el promitente vendedor, siempre y cuando el atraso no sea por trámites administrativos internos municipales de autorización de los documentos necesarios o causas de fuerza mayor, este deberá devolver a El Promitente Comprador a más de lo abonado hasta ese momento también deberá pagar la penalidad de **$5.000,00 USD**, en un plazo no mayor a 90 días de haber culminado el tiempo pactado en la presente promesa, caso contrario dejan al Promitente Comprador, en la libertad de acudir ante un Juez de lo Civil de la ciudad de Manta, para que por orden judicial se ordene y se le otorgue las escrituras definitivas a su favor, siempre y cuando se consigne la totalidad del valor del predio pactado inicialmente entre las partes; y en caso de que el desistimiento sea por parte del Promitente Comprador, deberá esperar el tiempo máximo de 30 días para que se le devuelva el dinero dado como anticipo, descontando el valor de la Multa que corresponde a la cantidad de **$5.000,00 USD**, por parte del Promitente Vendedor. Cabe recalcar que, si algo les llegare a suceder a cualquiera de las partes, sus herederos están en la obligación de hacer cumplir con lo aquí prometido bajo las mismas clausulas. **SEXTA: JURISDICCIÓN Y CONTROVERSIA.** - Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad a sus mutuos intereses. Si surge una disputa derivada o relacionada con el presente contrato, las partes acuerdan que intentarán resolverla participando de buena fé en un proceso de mediación, para el efecto se someterá a un Centro de Mediación y Arbitraje del cantón Manta, a elección de la parte que se crea con ese derecho a proponer dicha acción, para lo cual se somete a la decisión de un solo árbitro y a las reglas de dicho centro; y, en caso de no llegar a solucionarlas de manera voluntaria se someten a la jurisdicción de los Jueces Competentes de la ciudad de Manta y al trámite de conformidad con la Ley. **SEPTIMA: ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan celebrar esta promesa de compraventa por convenir a sus intereses. **OCTAVA. PROVENIENCIA LEGÍTIMA DE FONDOS.** - El Promitente Comprador declara bajo juramento que los recursos y fondos que emplee para cancelar los valores descritos en esta escritura pública, tendrá fuente y origen licito y que no provienen ni provendrán de operaciones o actividades ilegales por la legislación sobre sustancias estupefacientes y psicotrópicas o lavado de dinero. **NOVENA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR LA PRESENTE**

CEDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
AVILA
CHICA
CONDICIÓN CIUDADANIA
NOMBRES
FREDDY ALBERTO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
03 JUL 1963
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR
SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
064939054
FECHA DE VENCIMIENTO
23 AGO 2033
NAT/CAN
070013

NUI.1303832024

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AVILA NIETO ALBERTO GREGORIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHICA LUCAS TERESA DE JESUS
ESTADO CIVIL
DIVORCIADO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 23 AGO 2023
CÓDIGO DACTILAR
V3333I2122
TIPO SANGRE A+
DONANTE
SI
DIRECTOR GENERAL

I<ECU0649390542<<<<<1303832024
6307033M3308235ECU<SI<<<<<<<<8
AVILA<CHICA<<FREDDY<ALBERTO<<<

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
1

CNE
CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

AVILA CHICA FREDDY ALBERTO

N. 36392268

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: LOS ESTEROS
ZONA: 3
JUNTA No. 0001 MASCULINO
1303832024

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la Democracia.

PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en ....01..... fojas útiles.
Manta, a.........17 OCT 2023.......
1
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

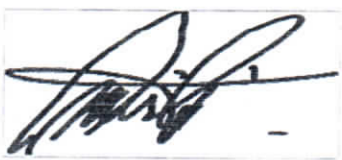

Número único de identificación: 1303832024

Nombres del ciudadano: AVILA CHICA FREDDY ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 3 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: AVILA NIETO ALBERTO GREGORIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CHICA LUCAS TERESA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2023
Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 232-943-44338

232-943-44338

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
VELIZ
QUIJIJE

CONDICIÓN CIUDADANÍA

NOMBRES
YIMI ROLANDO

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
28 NOV 1975

SEXO
HOMBRE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MONTECRISTI
MONTECRISTI

No. DOCUMENTO
069337057

FECHA DE VENCIMIENTO
14 OCT 2033

FIRMA DEL TITULAR

NATICAN
582478

NUI.1308526712

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELIZ RIVERA SEGUNDO ABELARDO

CÓDIGO DACTILAR
V4463V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIJIJE MERO ROSA ANGELICA

TIPO SANGRE
O+

ESTADO CIVIL
CASADO

DONANTE
No donante

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE
ALCIVAR MERO MARIA JESSENIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 14 OCT 2023

DIRECTOR GENERAL

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

I<ECU069337057<<<<<<1308526712
7511286M3310148ECU<NO<DONANTE6
VELIZ<QUIJIJE<<YIMI<ROLANDO<<<

CNE

CERTIFICADO de VOTACIÓN

15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

VELIZ QUIJIJE YIMI ROLANDO

No. 23445341

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MONTECRISTI

PARROQUIA: LA PILA

JUNTA No. 0095 MASCULINO

1308526712

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 2 del artículo de la LOEOP, Código de la Democracia.

EL PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en ..... fojas útiles.
Manta, a ..... 17 OCT. 2023

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308526712

Nombres del ciudadano: VELIZ QUIJIJE YIMI ROLANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALCIVAR MERO MARIA JESSENIA

Fecha de Matrimonio: 2 DE JULIO DE 2004

Datos del Padre: VELIZ RIVERA SEGUNDO ABELARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: QUIJIJE MERO ROSA ANGELICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2023
Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 231-943-44386

231-943-44386

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Ab. Santiago Fierro Urresta
1
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

72246

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23030171
Certifico hasta el día 2023-10-16:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 2122915000
Fecha de Apertura: miércoles, 18 septiembre 2019
Información Municipal:
Dirección del Bien: LOTIZACION ALTAMIRA ACTUAL AV. JAIME ROLDOS

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con la letra J Lotización Altamira, actualmente Avenida Jaime Roldòs, Parroquia los Esteros, signado como LOTE 2,con los siguientes linderos y medidas.Frente: 11,46 metros lindera con calle pública planificada dejada por el vendedor (actualmente Avenida Jaime Roldòs) Por Atrás: 19,36 metros lindera con terrenos particulares .Costado Derecho: 40,50 metros lindera con propiedad del Sr. Jaime Ricardo Arguello Valdivieso.Costado Izquierdo: 42,83 metros lindera con propiedad del Sr.Andrés Rafael Briones Moreno Superficie total de 707,36M2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICION	2672 miércoles, 18 septiembre 2019	75047	75077

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 1] PARTICION
Inscrito el: miércoles, 18 septiembre 2019
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 septiembre 2019
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 2672
Número de Repertorio: 5638

Folio Inicial: 75047
Folio Final : 75077

a.-Observaciones:
Partición de bienes dejados por los causantes Alberto Gregorio Avila Nieto y Sra. Teresa de Jesùs Chica Lucas, dictada por la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores Manta, en la que al Sr. Freddy Alberto Avila Chica se le adjudica el restante de los inmuebles que tenian Fichas 10781 19890, de los cuales se realizaron ventas. Por lo cual se procede a Adjudicar al mencionado heredero : El Primer solar posee cuatro viviendas y una construcciòn de hormigón armado destinado para garaje, que se levantan en los lotes de terrenos No. Uno, dos, y seis de la manzana "A " que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, Lotizaciòn Altamira parroquia Los Esteros el mismo que tiene una superficie total de Dos mil cuarenta y ocho metros cuadrados, ochenta y cuatro decímetros cuadrados, Cabe recalcar que este bien inmueble tenia una superficie de Dos mil cuat rocientos cuarenta y ocho metros cuadrados, ochenta y cuatro decímetros cuadrados, del cual se realizó una venta, quedando un área remanente de 2.048,84M2,tal como se justifica con el Certificado otorgado por la Direcciòn de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta. Área de terreno donde se levantan las 4 viviendas y la construcciòn destinada para garaje. El Segundo Solar posee 2 propiedades en la que se encuentran dos lotes de terrenos que se levanta la Lotización .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE MANTA		MANTA
CAUSANTE	CHICA LUCAS TERESA DE JESUS	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	AVILA NIETO ALBERTO GREGORIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	AVILA CHICA FREDDY ALBERTO	DIVORCIADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

MANTA ALCALDÍA | El Cambio Sigue

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

2121340MIQP2PW

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2023-10-16
Elaborado por Servicio en linea
A petición de : AVILA CHICA FREDDY ALBERTO
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23030171 certifico hasta el día 2023-10-16, la Ficha Registral Número: 72246.

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 2121340MIQP2PW

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDEN: WEB-23030171

NÚMERO DE FICHA: 72246

SOLICITANTE: AVILA CHICA FREDDY ALBERTO - 1303632024

BENEFICIARIO: AVILA CHICA FREDDY ALBERTO - 1303632024

FECHA DE SOLICITUD: 2023-10-16 12:08:09

FECHA DE VENCIMIENTO: 2023-12-15 00:00:00

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 dias. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 2 1 3 4 0 M I Q P 2 P W

MANTA ALCALDÍA | El Cambio Sigue Denuncia a malos funcionarios Validar documentos digitales Turnos en línea Acceder Registrarme

ESCRITURA.- El PROMITENTE VENDEDOR, por este medio autoriza expresamente al PROMITENTE COMPRADOR, a inscribir por si o por tercera persona, la presente escritura de Promesa de Compraventa ante el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **LA DE ESTILO.-** Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas que sean necesarias para la perfecta validez del presente contrato. Minuta firmada por la Abogada Ana Gallegos Cedeño, con matrícula No. 08-2015-194 del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme al Derecho. Leída esta escritura a los comparecientes de principio a fin en alta y clara voz, la aprueban y firman, en unidad de acto conmigo el Notario, DOY FE.-

FREDDY ALBERTO AVILA CHICA
C.C.# 1303832024
PROMITENTE VENDEDOR

YIMI ROLANDO VELIZ QUIJIJE
C.C.# 1308526712
PROMITENTE COMPRADOR

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER TESTIMONIO,** SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. 20231308001P02284.

Ab. Santiago Fierro Urrest
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO